Sr. Víctor Fernando Muñoz Martínez
Andalucía Tech

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural "foro transfiere", de fecha 11 de febrero de 2016 (reg. entrada nº 376), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201600200000179
16/03/2016 13:15:04

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: foro transfiere
Fecha de celebración de la actividad: *10 y 11 de febrero 2016*
Responsable de la actividad: *Sara Lorenzo Díaz*

y otorgar 0,5 crédito.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 03 de marzo de 2016
LA VICERRECTORA DE CULTURA Y DEPORTE

TECLA LUMBRERAS K.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Dña. Tecla Lumbreras Kraüel